

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

**A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Y DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E S.-**

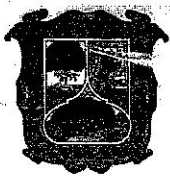
Por acuerdo del Diputado José Ricardo Saldívar Vaquera y de la Diputada Georgina Cano Torralva, Coordinador y Coordinadora de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte y de Defensa de los Derechos Humanos, respectivamente, se le convoca a una reunión que se celebrará el lunes 14 de marzo del año 2016.

Los trabajos de las Comisiones Unidas iniciarán a partir de las 15:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para la presentación del dictamen relativo una Iniciativa con Proyecto de Decreto para la adición del Artículo 48 Bis a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas Discapacitadas.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

14 DE MARZO DE 2016.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

NOMBRE

FIRMA

DIP. JOSÉ RICARDO SALDÍVAR VAQUERA.
(COORDINADOR)

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.
(SECRETARIA)

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ.

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"



LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE

FIRMA

**DIP. GEORGINA CANO TORRALVA.
(COORDINADORA)**

**DIP. CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR.
(SECRETARIA)**

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 14 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:30 horas del día 14 de marzo de 2016, las Comisiones Unidas de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, y de la Defensa de los Derechos Humanos, celebró una reunión de trabajo en la Biblioteca del Congreso del Estado, con la asistencia del Dip. José Ricardo Saldívar Vaquera, (Coordinador), Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Secretaria), Dip. Antonio Nerio Maltos, Dip. Sonia Villarreal Pérez, Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras, Dip. Georgina Cano Torralva. (Coordinadora). Dip. Claudia Elisa Morales. (Secretaria). Dip. Martha Hortensia Garay Cadena. Dip. Francisco Tobías Hernández. Dip. Jesús de León Tello.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Orden del Día.
3. Debate en el cual el tema a tratar es la iniciativa con proyecto de decreto propuesto por la la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena, conjuntamente con las Diputadas Ana Isabel Duran Piña, Irma Leticia Castaño Orozco, Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga y el Diputado Melchor Sánchez de la Fuente del grupo parlamentario "Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás

Diputadas y Diputados que la suscriben; con fecha 4 de noviembre de 2015, por la que se propone adicionar el artículo 48 BIS de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida, los Coordinadores de las Comisiones dieron a conocer la iniciativa referente a la adhesión del artículo 48 BIS a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido se dio lectura a la iniciativa en cuestión, denotando que la misma se realizaba en el sentido de que se brindará el servicio público de transporte especializado para personas con discapacidad en todo el Estado, mismo que a la fecha únicamente se lleva a cabo en la ciudad de Saltillo, por parte del DIF Coahuila.

Así mismo se mencionó como a manera de antecedente que la Ley en cuestión tiene el objeto de reglamentar el artículo 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para asegurar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, dentro de un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, eliminando las barreras de la sociedad.

Al respecto, resulto importante definir el término discapacidad como aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás, así lo menciona la Organización Mundial de la Salud en el documento denominado Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud publicado en el 2001.

Al respecto, es de precisar que en la actualidad, en nuestro país el 5.1% de la población tiene alguna discapacidad derivada de diferentes circunstancias, mientras que en Coahuila del total de habitantes el 5.7% son personas discapacitadas y de éste porcentaje más de la mitad tiene dificultad para caminar o moverse.

Dicho lo anterior se hizo del conocimiento de los integrantes de la comisión, que el Gobierno del Estado brinda apoyo a las personas con capacidades diferentes mediante el DIF Coahuila y en 2014 implementó un programa mediante el que se puso en funcionamiento Unidades Especializadas de Transporte especial para personas con discapacidad, el cual tiene por objeto brindar servicio de transportación especial, cómoda y segura a personas con problemas neuromotoras, con vehículos adaptados a sus necesidades y personal capacitado fomentando la inclusión social a un bajo costo.

~~Al respecto los integrantes de las comisiones puntualizaron que ésta actividad únicamente funciona la ciudad en Saltillo, misma que tiene gran aceptación y la demanda de éste servicio va en ascenso.~~

De igual forma, se comentó y analizó los beneficios que esto traería la implementación de transportación especializada en todos los municipios del Estado.

Al respecto, los integrantes de la comisión determinaron que sin lugar a dudas las ciudades en cuestión se verían fuertemente beneficiadas por la prestación del servicio en cuestión lo cual facilitaría su inclusión con el entorno en general.

Por último, se comentó la pertinencia de adicionar el artículo 48 BIS de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, dado esto resulta pertinente la elaboración del Decreto correspondiente que lo estipule.

Señalado lo anterior, y después de breves comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, siendo las ~~16:00~~ horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

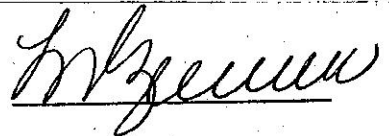
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE MARZO 2016.

**POR LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIONES UNIDAS DE
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, Y DE LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA LX LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. JOSÉ RICARDO SALDÍVAR VAQUERA.
(COORDINADOR)**



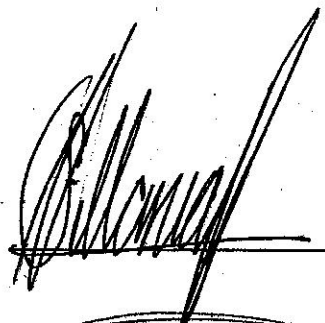
**DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.
(SECRETARIA)**



DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.



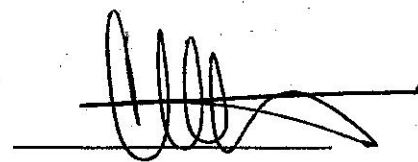
DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ.



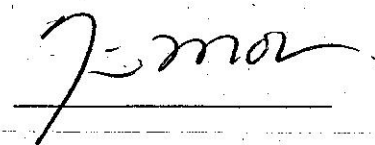
DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS.



DIP. GEORGINA CANO TORRALVA.
(COORDINADORA)



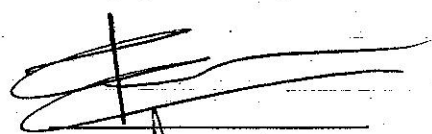
DIP. CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR.
(SECRETARIA)



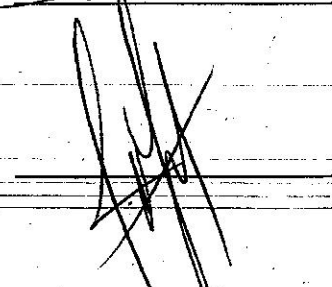
DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.



DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.



DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CÉLEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO EL AÑO 2016.